

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
DIRECCION DE POSTGRADO

## **ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**

SANTIAGO, 003769 14.06.17.

**VISTOS:** Las atribuciones que me confiere el DFL. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 4081 de 2015.

### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de actualizar el Plan de Estudios de los programas de postgrado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la Universidad, y satisfacer las demandas externas y las necesidades a nivel nacional.

### **RESUELVO:**

APRUEBESE el Plan de Estudios del programa de Magíster en Ingeniería Informática a partir del primer semestre de 2017.

## **I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

1. El programa de Magíster en Ingeniería Informática es de carácter profesional.

2. El objetivo general del Programa es formar especialistas que manejen a un nivel avanzado el conocimiento y tecnologías vigentes de la Ingeniería Informática con el fin de que puedan desempeñarse con eficacia en el desarrollo de soluciones de calidad en las áreas de desarrollo del Programa.

Son objetivos específicos del Programa:

a) Preparar al estudiante en el uso de conocimientos y tecnologías de punta de la Informática para generar soluciones innovadoras en las áreas de desarrollo del Programa.

b) Apoyar desde la Ingeniería Informática la Investigación y Desarrollo (I+D) de las siguientes áreas: Biología y Medicina, Aplicaciones y Sistemas escalables para la Web, y Sistemas Complejos.

3. Para ingresar al Programa los postulantes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Poseer el grado de Licenciado y/o Título Profesional, equivalente en nivel y contenido a la del grado de Licenciado con al menos ocho semestres de duración, en el área de la Ingeniería Informática, Ciencias de la Computación, o en alguna Ingeniería afin. En todos los casos, el Comité del Programa evaluará la formación académica del postulante.

4. Los graduados del programa de Magíster en Ingeniería Informática, serán capaces de:

a) Aplicar conocimientos avanzados de inteligencia computacional, optimización en ingeniería, computación de alto rendimiento, y procesamiento de datos para resolver problemas en alguna de las áreas de desarrollo del Programa.

b) Desarrollar soluciones de problemas reales aplicando métodos y técnicas de investigación propias de la disciplina en alguna de las áreas de desarrollo del Programa.

c) Planificar y gestionar proyectos de I+D con base en la disciplina.

d) Dirigir equipos de trabajo enfocados en Ingeniería Informática, para crear nuevas soluciones.

5. El Programa tendrá una duración nominal de cuatro semestres, en jornada parcial, la que corresponderá a 72 créditos SCT-Chile y a 36-0-14 créditos TEL.

## II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR

6. El Plan de estudios del Magíster en Ingeniería Informática consta de 9 asignaturas, las que incluyen el Proyecto de Tesis que se elabora en la asignatura Tesis I, y la Tesis propiamente tal, en la asignatura de Tesis II. Las áreas de desarrollo del Programa son: Biología y Medicina, Aplicaciones y Sistemas escalables para la Web, Sistemas Complejos. Estas áreas constituyen ámbitos de investigación y aplicación del conocimiento que ofrece este Programa.

7. La trayectoria curricular esperada del estudiante se detalla a continuación:

Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4
Inteligencia Computacional 6 SCT	Computación de Alto Rendimiento 6 SCT	Gestión I+D 6 SCT	
Optimización en Ingeniería 6 SCT	Metodologías de Investigación Aplicadas 6 SCT		
Electivo I 6 SCT	Electivo II 6 SCT	Tesis I 12 SCT	Tesis II 18 SCT
<b>TOTAL SCT: 72</b>			

8. El listado de asignaturas del Programa es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TEL	SCT	SEMESTRE	REQUISITOS	TIPO DE ASIGNATURA
	Inteligencia Computacional	4-0-2	6	1		Obligatoria
	Optimización en Ingeniería	4-0-2	6	1		Obligatoria
	Electivo I	4-0-2	6	1		Electiva
	Computación de Alto Rendimiento	4-0-2	6	2		Obligatoria
	Metodologías de Investigación Aplicadas	4-0-2	6	2		Obligatoria
	Electivo II	4-0-2	6	2		Electiva
	Gestión I+D	4-0-2	6	3		Obligatoria
	Tesis I	4-0-0	12	3		Obligatoria
	Tesis II	4-0-0	18	4	Tesis I	Obligatoria

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
 PPM/JSS/jfa.

Distribución:

- 1. Dirección de Postgrado-Vicerrectoría Académica
- 1. Dirección Magister en Ingeniería Informática
- 1. Registro Académico
- 1. Departamento de Calidad y Acreditación
- 1. Registro Curricular de la Facultad de Ingeniería
- 1. Archivo Central
- 1. Oficina de Partes